



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005354-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña María Consolación Pablos Labajo, D. Fernando Pablos Romo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Oficinas de Empleo y a los puntos de atención personalizada no permanente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Óscar Álvarez Domínguez, Consolación Pablos Labajo, Fernando Pablos Romo y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León como organismo autónomo encargado de las actividades de fomento del empleo, la formación para el empleo y la orientación e intermediación en el mercado de trabajo de la Comunidad Autónoma, está adscrito a la Consejería competente en materia laboral, actualmente la Consejería de Empleo y está estructurado en Servicios Centrales, Gerencias Provinciales, 8 Centros de Formación para el Empleo y 54 Oficinas de Empleo. Por todo ello formulamos las siguientes Preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Tiene previsto el ECyL mejorar la distribución geográfica de las Oficinas de Empleo?



2. ¿Tiene previsto el ECyL aumentar el número de Oficinas de Empleo durante esta legislatura?

3. ¿Cuántos puntos de atención personalizada no permanente han implantado en los municipios en los que no existe Oficina de Empleo durante esta legislatura? En caso afirmativo, ¿cuáles son esos municipios? ¿Cuáles son los criterios por los que se rigen para implantar los puntos de atención personalizada no permanentes?

4. ¿Con qué medios materiales y humanos cuentan para llevarlo a cabo?

Valladolid, 2 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,
Pedro Luis González Reglero,
Óscar Álvarez Domínguez,
María Consolación Pablos Labajo,
Fernando Pablos Romo y
José Francisco Martín Martínez